



FUNCIONES DIRECCIÓN DE SALUD

FUNCIONES GENERALES:

- Incentivar campañas de salud.
- Promover e informar sobre campañas de vacunación y programas federales de acceso a la salud.
- Elaborar y promover campañas de prevención para enfermedades.
- Realizar gestiones con el gobierno estatal y federal para campañas de salud.

1.-DEPARTAMENTO DE PREVENCION

- Informar a la población la importancia del seguimiento y control de su padecimiento en Coordinación con el Sector Salud.
- Identificar nuevos casos para el inicio de su control en coordinación con el Sector Salud.
- Disminuir los riesgos en el embarazo y mejorar la salud sexual y reproductiva en los adolescentes y parejas embarazadas.
- Disminuir el riesgo de Enfermedades de Transmisión Sexual.
- Educar a los adolescentes y a la pareja embarazada para que busquen atenciones médicas de calidad con el objeto de disminuir los riesgos de la mortalidad materna y mejorar como consecuencia la salud sexual y reproductiva.
- Informar a los padres de familia y los jóvenes del municipio, riesgos, consecuencias y resultados del consumo de drogas.
- Crear espacios con los padres de familia de las secundarias, nivel medio superior y superior para informar sobre los riesgos de las adicciones.
- Informar a los Jóvenes sobre las consecuencias de las adicciones, y crear medios para que puedan acceder a información de manera confiable.



NORMAS

NOM 030 SSA2 PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA HIPERTENSION ARTERIAL

NOM 174 SSA1 PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LA OBESIDAD

NOM 015 SSA2 PARA LA PREVENCION TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES MELLITUS

NOM 028 SSA2 PARA LA PREVENCION TRATAIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES

NOM 005 SSA2 DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR

ÁREAS QUE INTERVIENEN

Dirección de educación

Dirección de Desarrollo Social

Sector Salud

Instituciones Educativas

Población en General

1. DEPARTAMENTO DE PREVENCION		
ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	SECTOR SALUD	Emite lineamientos y normatividad para la implementación de acciones de prevención y control de enfermedades no transmisibles a través de normas oficiales mexicanas, guías de práctica clínica y documentos normativos.
2	DIRECCION DE SALUD	Elabora plan de trabajo para la Dirección de Salud, en donde se incluyen los padecimientos no transmisibles de mayor impacto a la población como Obesidad, Diabetes mellitus, Hipertensión arterial, Adicciones, Salud Sexual, para analizar e identificar acciones a desarrollar para la prevención de enfermedades no transmisibles.
3	DEPARTAMENTO DE PREVENCION	Se elaboran proyectos para la implementación de acciones entre la población y realizar las acciones de prevención, tomando en consideración la posibilidad de acercarse de manera más efectiva a la población y tener mayor impacto.
4	DIRECCION DE SALUD Y	Se identifican las instituciones y aliados que puedan sumarse a las acciones y que tengan el mismo interés en la intervención en las problemáticas para iniciar acciones de manera paralela o en conjunto.



5	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DIRECCIÓN DE SALUD	Identificar las necesidades que se requerirán para la implementación de las acciones y realizar las gestiones necesarias para suplirlas de manera inicial y permanente.
6	DIRECCIÓN DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN	Estructurar de manera coordinada y en conjunto actividades que estén plasmadas en el Programa de Trabajo y en los Proyectos presentados a través de un cronograma de acciones o una presentación secuenciada de los objetivos a cumplir.
7	DIRECCIÓN DE SALUD	Una vez iniciadas las acciones se deberá de realizar un análisis de las problemáticas encontradas para su implementación y determinar las condiciones de mejora para disminuir la cantidad de errores que impidan la continuidad del programa o Proyecto.
8	DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE SALUD	Instalar controles para el seguimiento de las acciones realizadas y determinar el acercamiento a la meta planteada. Realizar evaluación constante para determinar los avances con respecto a la meta planteada. Termina procedimiento.

2.-DEPARTAMENTO DE PROMOCION

- Realizar actividades comunitarias de saneamiento básico para la disminución de los riesgos previo al periodo anual del aumento de incidencia de casos en áreas de muy alto riesgo.
- Informar a la población sobre las acciones intradomiciliaria que deben de llevarse a cabo como medidas de prevención de las ETV.



- Integrar a la población para la realización de acciones de prevención intradomiliaria y en su entorno peri domiciliario.
- **Informar a la población blanco sobre los síntomas, exploración física, y métodos diagnósticos para la identificación oportuna de cáncer en la infancia y la mujer.**
- Coordinar a las Instituciones de Salud y dependencias afines, así como a los organismos públicos y privados que lo deseen, integrarse al Comité Municipal de Salud y participar en las acciones que este proponga.
- Realizar entrevistas a las Instituciones de Salud, así como a los organismos públicos y privados para informar sobre la importancia de contribuir a los esfuerzos en materia de Salud Pública en el Municipio, de manera que se pueda integrar el Comité Municipal de Salud con los elementos que puedan contribuir en las acciones propuestas por este.
- Coordinar esfuerzos con el Sector Salud la gestión aplicación de vacuna antirrábica canina en el municipio.
- Control de la población canina y felina de acuerdo a norma a través de la esterilización canina y felina.
- Coordinar esfuerzos con SAGARPA, Asociaciones en defensa de los animales para general estrategias de control canino y felino.

NORMAS

DENGUE EN LA REGION DE LAS AMERICAS OMS

NOM SSA2 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR

GUIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DENGUE

NOM SSA2 014 PREVENCIÓN TRATAMIENTO Y CONTROL DE CANCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA

MANUAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA RABIA

ÁREAS QUE INTERVIENEN

Dirección de educación

Dirección de Desarrollo Social

Sector Salud

Instituciones Educativas

Población en General



1. DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN		
ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	SECTOR SALUD	Emite lineamientos y normatividad para aplicación y seguimiento de programas de interés en Salud Pública
2	DIRECCION DE SALUD	Elabora plan de trabajo para la Dirección de Salud, en donde se incluyen estrategias ya instaladas en el Sector Salud para su fortalecimiento y seguimiento.
3	DEPARTAMENTO DE PROMOCION	Se elaboran proyectos para la implementación de acciones entre la población y realizar las acciones de promoción, tomando en consideración la posibilidad de acercarse de manera más efectiva a la población y tener mayor impacto.
4	DIRECCION DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE PROMOCION	Se identifican las instituciones y aliados que puedan sumarse a las acciones y que tengan el mismo interés en la intervención en las problemáticas para iniciar acciones de manera paralela o en conjunto.
5	DIRECCION DE SALUD	Identificar las necesidades que se requerirán para la implementación de las acciones y realizar las gestiones necesarias para suplirlas de manera inicial y permanente.
6	DIRECCION DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE PROMOCION	Estructurar de manera coordinada y en conjunto actividades que estén plasmadas en el Programa de Trabajo y en los Proyectos presentados a través de un cronograma de acciones o una presentación secuenciada de los objetivos a cumplir.
7	DIRECCION DE SALUD	Una vez iniciadas las acciones se deberá de realizar un análisis de las problemáticas encontradas para su implementación y determinar las condiciones de mejora para disminuir la cantidad de errores que impidan la continuidad del programa o Proyecto.
8	DIRECCION DE SALUD	Instalar controles para el seguimiento de las acciones realizadas u determinar el acercamiento a la meta planteada.
9		Realizar evaluación constante para determinar los avances con respecto a la meta planteada. Termina procedimiento.



3.-DEPARTAMENTO DE ATENCION MÉDICA

- Dar atención correcta y de calidad en el consultorio municipal
- Contar con el cuadro básico de medicamentos a través de gestiones municipales
- Proponer un nuevo reglamento para el funcionamiento del consultorio municipal
- Proponer un nuevo sistema informático para el control de usuarios y medicamentos del consultorio.
- Proponer el servicio médico a través de alguna institución del Sector Salud para el personal del Municipio.
- Intervenir y apoyar en las acciones de atención medica comunitaria al interior del Municipio.

NORMAS

REGLAMENTO DEL CONSULTORIO MUNICIPAL

ÁREAS QUE INTERVIENEN

Dirección de Salud



1. DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA		
ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	DIRECCION DE SALUD	Elabora plan de trabajo para la Dirección de Salud, en donde se incluyen acciones básicas e intervención del y en el Consultorio Municipal.
2	DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA	Realiza análisis de la situación del consultorio, tanto en las atenciones médicas, como en la distribución de medicamentos y autorización de estudios de laboratorio y Gabinete. Se proponen controles y análisis permanente de la información generada para una mejor distribución de los recursos destinados al consultorio municipal.
3	DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA	Propuesta de sistema informático o programa informático para control de las atenciones proporcionadas, así como el control de medicamentos por intervención, así como los estudios autorizados al personal de acuerdo a condiciones generales de trabajo.
4	DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA	Corte de actividades de forma mensual para identificar consultas, medicamentos usados, estudios autorizados, e manera inicial con controles internos y posteriormente la implementación del sistema informático.
5	DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA	Realizar cambios en el reglamento del Consultorio Municipal para un mejor manejo de las atenciones proporcionadas y mejorar la aplicación de recursos.
6	DIRECCION DE SALUD	Proporcionar los elementos para que se identifique la necesidad de incorporar a los trabajadores Municipales a un servicio médico Institucional.
7	DIRECCION DE SALUD	Gestiones de materiales, medicamentos, personal, estudios de laboratorio y gabinete de manera permanente para el funcionamiento del consultorio al incorporar las necesidades a través de la Planeación Estratégica Municipal.
8	DIRECCION DE SALUD	Termina procedimiento.



4.-DEPARTAMENTO DE LUDOTECA

- Realizar dinámicas diarias en las que los niños sean los protagonistas.
- Por medio de actividades terapéuticas, se realizarán correcciones en posturas, hábitos y demás.
- Cada día se realizará una actividad, en la cual los niños desarrollarán su creatividad a través de distintas manualidades, como la construcción de juguetes con material reciclado, pintura y otras técnicas.
- Técnicas de expresión libre para determinar posibles áreas de apoyo en el menor (familiar, escolar, vínculos afectivos).
- Determinar a familias con desestructuración, problemas socioeconómicos, así como la falta de límites dentro de la misma.
- Actividades integradoras del grupo, favoreciendo la solidaridad y aceptación de los otros.
- Realizar acciones e identificación de problemas en el nivel preescolar en coordinación con las instituciones educativas.

NORMAS

ESTIMULACION TEMPRANA, LINEAMIENTOS TECNICOS. PASIA

ÁREAS QUE INTERVIENEN

Dirección de Salud

Dirección de Educación

Sector Educativo

DIF Municipal



1. DEPARTAMENTO DE ATENCION MEDICA		
ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	DIRECCION DE SALUD	Elabora proyecto de Ludoteca Municipal para la gestión de recursos.
2	DEPARTAMENTO DE LUDOTECA	Realiza análisis de la información de Ludoteca y se proyecta acciones en los cursos por iniciar en el 2017.
3	DEPARTAMENTO DE LUDOTECA	Se realizarán grupos de atención en la Ludoteca Municipal con una duración de 3 meses en donde se proporcionarán acciones de estimulación y atención psicológica a los menores y padres de familia.
4	DEPARTAMENTO DE LUDOTECA	Se propondrá coordinación con Instituciones educativas de nivel preescolar para identificar problemas de desarrollo, para nutrir la Ludoteca de actividades durante el año.
5	DIRECCION DE SALUD	Realizar acciones de Coordinación con el IMSS, así como con la UTM para derivar y atender pacientes con necesidades del desarrollo.
6	DIRECCION DE SALUD	Se analizará información para determinar necesidades y alcances en cada trimestre y realizar propuestas de mejora.
7	DIRECCION DE SALUD	Termina procedimiento.